

PRECIOS DE SUSCRICION  
 Santander, un mes. . . . Prs 1-75  
 " un trimestre . . . . . 4-75  
 Provincias, 3 meses. . . . . 5-25  
 Ultramar, 6 meses. . . . . 25  
 Extranjero, 6 meses. . . . . 18  
 Números sueltos, 5 céntimos.

# La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 San Francisco, 29, bajo.  
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Director.  
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Martes 2 de Diciembre de 1884

NUM. 2986

## ESCUELA LAICA

Las personas que deseen formar parte de la sociedad que ha de constituirse para la creación en esta capital de una escuela de enseñanza laica, se servirán acudir á la librería de D. Manuel María Ramon, á suscribir el documento que ha de acreditar dicho deseo.

Se ruega también á las numerosas que ya la han suscrito, se tomen la molestia de pasarse por dicho establecimiento, para dejar las señas de sus respectivos domicilios.

LA COMISION.

## OTRA PROVOCACION

El gobierno está decidido á desafiar á la opinion pública y no retrocede en sus inmoderados propósitos. La real orden que publica la *Gaceta*, recibida ayer, es una nueva provocacion que ha de enardecer nuevamente los ánimos, no solo de los estudiantes, sino del país entero.

Sin perjuicio de examinar con más detencion el torpe y provocativo documento á que nos referimos, nos limitamos hoy á darlo á conocer á nuestros lectores.

Dice así:

«Real orden

Ilmo. Sr.: Vista la exposicion presentada con fecha 23 del corriente por 53 *catedráticos* y *profesores auxiliares* de la Universidad Central, en la que se pide al gobierno:

1.º Que convoque al claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para más adelante reclamen los interesados del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir con arreglo á las leyes el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislación vigente de instruccion pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado, prepare y ponga á la aprobacion de S. M., ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que sean necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.»

Vista la exposicion presentada con fecha 24 del mismo mes por 90 profesores de las Facultades é Institutos de la Universidad Central, los cuales, deseando que no se juzguen los hechos con precipitacion y apasionamiento, se limitan á pedir la formacion de un expediente gubernativo, á fin de que bien determinados los hechos se proceda á lo que haya lugar:

Visto el parte dado por el gobernador civil de Madrid al ministro de la Gobernacion con fecha del 25 del actual acerca de los delitos contra el orden público cometidos por varios grupos de estudiantes de esta corte en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del citado mes, dentro y fuera del recinto de la Universidad Central:

Considerando:

1.º Que la relacion de hechos en que la primera de dichas exposiciones se apoya es incompleta, puesto que se prescinde en ella del origen del conflicto, que, nacido no se sabe todavía cómo en los claustros de la Universidad Central, pasó de allí á perturbar y escandalizar á la poblacion entera, y se prescinde igualmente de todos los lamentables sucesos de que esta fué despues testigo, limitándose despues á comentar los que tuvieron lugar en presencia del rector don Francisco de la Pisa Pajares y de varios de los *catedráticos* de las Facultades reunidas en el edificio del Noviciado:

2.º Que consta que entre los firmantes de la primera exposicion muchos no presenciaron en todo ni en parte los hechos ocurridos en la Universidad Central, sin que por otro lado conste todavía que ninguno de ellos presenciase los que á la puerta del edificio provocaron la necesaria y legitima intervencion que ejerce la autoridad pública, si empre que se cometan delitos previstos en el Código penal, á fin de sujetar luego á los presuntos reos á los tribunales de justicia, exclusivamente encargados por la Constitución de aplicar el Código:

3.º Que entre tanto la relacion de los hechos en que se funda la primera de las exposiciones mencionadas está en palpable desacuerdo con la que de los mismos hechos ha dirigido al gobierno la autoridad civil de esta provincia en un documento oficial:

4.º Que por tales razones, lo único que imparcialmente puede hacer el gobierno delante de las relaciones contradictorias de los hechos que en los claustros de la Universidad tuvieron lugar

es esclarecerlos y depurarlos gubernativamente, segun ofreció desde el principio á los *catedráticos* el digno gobernador de Madrid, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones que en virtud de su propio derecho están siguiendo los jueces competentes:

5.º Que fuera de esto, ni es posible acceder á la pretension de que se reuna el claustro ordinario por no hallarse este caso dentro de los que taxativamente previene el art. 59 del reglamento de las Universidades vigente, ni es conveniente tampoco que se comprometa el gobierno á presentar proyectos de ley á las Cortes para armonizar lo que en la legislación actual está perfectamente armonizado; encargando á los gobernadores de provincia por el art. 21 de la ley provincial vigente el mantenimiento del orden público donde quiera que pueda ser turbado, sin otras limitaciones que las establecidas terminantemente en otras leyes, y delegando en los tribunales todo lo concerniente á la administracion de justicia:

6.º Que segun declaró ya en la real orden circular de este ministerio, fecha 22 del actual, la autoridad de los rectores es de tal naturaleza puramente académica y se refiere á actos y cuestiones tocantes á la disciplina escolástica y á las faltas que puedan cometerse en este punto, sin que esté confiada á su respetable autoridad la persecucion ni represion de ningun delito:

7.º Que es notorio que en los distintos sitios de la corte donde se han mostrado en grupo los escolares, han incurrido en el delito comun de manifestacion ilegal, reuniéndose sin permiso de la autoridad civil, caso previsto y penado por el artículo 190 del Código penal; en el de dar voces subversivas en cualquier clase de reuniones en contravencion á lo prevenido por el art. 273 del mismo Código, y en los de desobediencia y desacato á la autoridad por toda clase de medios, incluso el uso de la fuerza contra sus agentes legítimos; hechos todos sobre los cuales se instruyen los correspondientes procesos para establecer las responsabilidades individuales á que haya lugar:

8.º Que de todo lo anteriormente expuesto resulta que la única peticion que incluye la exposicion presentada por la mayoría de los profesores de las Facultades é Institutos de la Universidad Central es la que debidamente puede tomarse en cuenta, procediéndose sin demora á la averiguacion gubernativa de las faltas que en el cumplimiento de sus respectivas funciones y sus respectivos deberes hayan podido cometer, así los diversos agentes del gobierno, como cualesquiera otras personas, con motivo de los sucesos deplorables de que se trata;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido mandar que sin perjuicio de la accion independiente que están ya ejercitando los tribunales de justicia, se acceda á la peticion presentada por los 90 *catedráticos* que con fecha 24 del actual se elevó á este ministerio, la cual es al propio tiempo la segunda de las que contiene la exposicion de la minoría de los dichos *catedráticos*, desestimando por tanto los demás extremos de esta instancia.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1884.—*Pidal*.—Señor director general de Instruccion pública.»

El efecto producido por esta real orden ha debido ser desastroso.

Por lo pronto, vean nuestros lectores el telegrama de nuestro servicio particular, sin echar en olvido que el gobierno interviene todos los despachos para suprimir ó modificar lo que le parece.

Todo estaba ya tranquilo, apaciguado, y el gobierno viene otra vez á avivar el fuego de la discordia con esa real orden imprudentísima.

Digámoslo muy alto, porque es una verdad reconocida ya por todos. El único elemento de perturbacion que hay en el país, es el gobierno del señor Cánovas del Castillo.

## Más sobre un nuevo teatro

En el número 2.983 de nuestra publicacion, bajo el epigrafe de «Buena ocasion,» publicamos un artículo encaminado á utilizar la oportunidad del último incendio ocurrido en los mercados conocidos por la Plaza Nueva, que ha destruido una sexta parte del mismo, para aprovechar su solar en la construccion de un nuevo Teatro; y decimos nuevo, por no *desagrar* al que llamamos Principal, más de lo que ya está ante la unánime opinion.

Pues bien; hemos estudiado el pensamiento enunciado entonces, con más detenimiento; y por de pronto, las cifras de comparacion superficial favorecen nuestra idea. El antiguo Teatro, con sus anexos y patios, mide en planta 950 metros cuadrados; el área de los Mercados se extiende hasta 2.200: resulta, por lo tanto, más del doble para superficie de ereccion en la Plaza Nueva. Es decir, que bien podemos anticipar que el Tea-

tro que se construya en este sitio pudiera prestar localidad á doble número de espectadores que el que puede, á lo sumo, contarse en el de la calle del Arcillero; y no será exagerado que al suponer 1.800 entradas de toda categoría, y un gasto de construccion y primera instalacion de 260.000 pesetas, anguráramos con fundamento pingües beneficios para la empresa, corporacion ó particular que realizara la obra.

Beneficio mucho mayor que el que producen las demás urbanizaciones de la capital y hasta el que ofrece la renta del papel del Estado, amén de la seguridad de su rendimiento.

Hay más: está perfectamente indicado que en la construccion que se realizara sobre la Plaza Nueva, (salvo la ocupacion del foso de escenario) muy bien pudieran ser útiles sus bajos para cafés, bazares ú otros establecimientos particulares; si no se tratara de la instalacion de una bolsa ó centro comercial; ó tambien de oficinas públicas, tales como telegrafos y correos, agencias, parques de bombas, etc., todo lo que vendria á sumar en los rendimientos del capital invertido.

Respecto á situacion, seguimos creyendo que no tiene competencia el sitio, dadas las múltiples condiciones que son de exigir en edificios de la clase del que se trata; y únicamente cederíamos con justicia la importancia, al solar que ha de lograrse al Este de la Plaza de Velarde, una vez realizadas las obras del puerto que le competen y terraplenada la antigua darsena de las Naos. Este solar, que necesariamente resultará, ó deberá resultar, aislado en todos sentidos y circunscrito por espaciosas avenidas, será sin duda el primero y superior suelo para el nuevo Teatro de Santander ¡si el obtenerle del mar no se retarda tanto que llegue ya tarde!

De estar reservado á este terreno otro destino; de estar interdicta su utilidad para construccion; de no admitirse para el edificio de que se trata (lo que desconocemos), repetimos: solo el emplazamiento de los mercados del Este está indicado, hoy por hoy, para la construccion de un Teatro que satisfaga cumplidamente las exigencias justas de esta poblacion; por cierto, volvemos á decir, demasiado huérfana, ultra-atrasada en edificios públicos; los que, digase cuanto se quiera, evidencian al extraño el grado de civilizacion y cultura de un pueblo.

Hora es ya de que despierte Santander; hora es de que no cercenen atractivos que le embellezcan y hagan agradable su vecindad; tiempo es de pensar seria y decididamente en prepararle un porvenir lisonjero, en seguir las huellas de la moderna civilizacion, en traer los adelantos de este brillante siglo á nuestras casas: despues, será tarde.

Un nuevo Teatro es á esta ciudad tan indispensable como lo es el fuego á la condimentacion de los alimentos, como el agua es á la vida; está interesado en esta obra, no solo el amor propio montañés, sino la propiedad, el comercio, la industria de este pueblo; á todos conviene y les importa la estabilidad y mejor el progreso de Santander.

Y no exageramos; la vida del trabajo, de la laboriosidad, de la actividad, está íntimamente ligada con la distraccion y el reposo. No pueden desunirse, es causa de conservacion; es higiene de todos y cada uno. Por otro lado, las relaciones sociales, la misma humanidad que no puede existir sin la afinidad y fraternidad, necesita centros de reunion, locales donde el hombre alterne, trate y encuentre á sus semejantes y en ocasion y momentos de expansion; de olvido de las miserias y penalidades; sitios donde tambien aprenda, juzgue y compare, estudie y analice.

Repetimos y concluiremos como en el primer artículo: es indispensable, se ha hecho forzoso, de primera aspiracion, un esfuerzo, sea de la corporacion municipal, ó sea de los potentados de aquí, ó venga de la asociacion de hombres decididos y patriotas; hace falta un Teatro digno de Santander; y el esfuerzo que se haga, siquiera sea de magnitud, importa mucho, muchísimo, á la cultura de este pueblo; le pide su honra, le reclama su importancia social y la categoría de su puerto. Volvemos á repetir, ahora ó nunca.

## Ecos políticos

Casi todos los *catedráticos* de la Universidad y del Instituto de Valladolid han enviado una protesta de adhesion á sus compañeros de Madrid que firmaron la primera exposicion dirigida al ministro de Fomento.

Reciban nuestra más entusiasta felicitacion los *catedráticos* vallisoletanos.

Esa es la actitud noble y franca que corresponde al profesorado español en defensa de la dignidad de la toga y de los fueros de la enseñanza.

Hablando del *catedrático* de Madrid don Vicente Lafuente y Condon, dice con mucha gracia un ingenio de *El Globo*:

«Tan tenaz, y por ende refractario á las ductilidades de la política, que esta es la hora en que todavía no se

ha convencido de que el hombre y la mujer tienen el mismo número de costillas.

Así, como lo oyen ustedes. Sabido es que la tradicion bíblica cuenta que estando Adán hecho un idem durmiendo la siesta, Dios cogió una de las costillas del hombre y formó con ella á la mujer.

Ergo el hombre tiene una costilla menos que la mujer. Inútil ha sido poner ante los ojos de don Vicente esqueletos de ambos sexos y mostrarle que hombres y mujeres tienen igual número de dedos y de costillas; no se da por vencido y jura que la que tiene razos es la Biblia y que los que padecen equivocaciones son los esqueletos. Puede ser que andando los años encuentre don Vicente algun esqueleto ajustado al texto bíblico.»

Será, si acaso, el de algun estudiante á quien algun guardia de orden Oliver le haya roto alguna costilla.

El señor Creus, segun vemos en los periódicos de Madrid, continúa entrando y saliendo por la puerta falsa de la Universidad.

Suponemos que será por modestia. Por huir de los aplausos y de los vítores de los estudiantes.

Como el señor Creus se ha hecho tan popular y tan simpático...

Escribe *El Independiente*, hablando de hojas clandestinas que se dice han circulado por Madrid:

«El peor de los síntomas. Segun leemos en varios colegas, ayer circuló por Madrid una hoja clandestina, y como esto solo ocurre cuando la reaccion y el despotismo es la política de los hombres que ocupan el poder y tiranizan á la prensa, nos contrasta por lo que significa y por las consecuencias que pudiera traer.

Las cosas se agravan, y el gobierno es el culpable.»

Pues, duro hasta que las cosas se *desagrasen* y el gobierno se *disculpabilice*.

La muerte de los conservadores pronosticada por *El Dia*:

«Además, aun los más impacientes se han convencido da que la crisis, aunque está indicada, no puede venir sino despues del debate político en el Parlamento. Lo mismo sucedió despues de los sucesos de Badajoz; todo el mundo veía que no podia durar aquel ministerio, y sin embargo, llegó á presentarse á las Cortes y murió despues de las discusiones en que se trató de su conducta.»

¡Vaya si caerá tambien este gobierno!  
 Y al paso que vamos estrepitosamente.

A propósito de los cabildos que existen para la eleccion de la nueva junta en la Academia de Jurisprudencia, dice un periódico:

«Parece que un joven académico, que disfruta de grandes simpatías en aquel centro, empleado en el ministerio de la Gobernacion, ha sido llamado por el ministro, exigiéndole este que apoyase la candidatura conservadora.»

El académico á quien nos referimos, con una entereza de carácter que le honra, manifestó al ministro la imposibilidad de acceder á sus deseos, por la significacion que tenia en la Academia.

El señor Romero le hizo ciertas indicaciones y acto continuo presentó la dimision, que fué aceptada por el ministro.

En otros ministerios tambien parece que se recomendará de igual manera la candidatura conservadora.

Triunfos conseguidos así, honran, señor Romero Robledo.»

Pues si no fuera así ¿cómo habia de triunfar?

Segun *El Correo*, lo de la *omnímoda confianza* no ha sentado bien en todas partes.

Y aunque esto consta á los ministros, se hacen los desentendidos y solo se cuidan de su interés político, bastante secundario al lado de otros intereses.

¡Hola... hola! Conque en eso de la *omnímoda confianza* hay mucho que hablar?

Pues... ¡viva la Pepa!

Otra vez ha sido denunciado *El Motin*.

Tambien lo han sido *La Discusion* y *La Marsellesa*.

Se han dictado autos de prision contra el director de *La Discusion* y el de *El Progreso*.

Y el globo, en tanto, sin cesar navega por el piélagos inmenso del vacío.

La real orden que en otro lugar publicamos, revela bien á las claras los propósitos del gobierno de sobreponerse á todas las voluntades y de apelar á una política de fuerte resistencia.

Enfrente del gobierno está la inmensa mayoría del país con sus representaciones más autorizadas; pero esto no les intimida á los conservadores.

Tienen á su lado la *omnímoda confianza* y con eso tienen bastante para dominar al país y someterle á su antojo.

¡Desdichados! Han llegado ya al *delirium tremens* de la soberbia y no ven el abismo á donde se encaminan!

Cuando quieran retroceder, será tarde.

## Carta de Madrid.

30 de Noviembre de 1884

Mi estimado compañero: En los círculos políticos se comenta nuevamente la actitud del señor Salmeron contraria en un todo á la del señor Ruiz Zorrilla y sus amigos. Sin ser cierta, á lo que parece, la evolucion monárquica que se atribuye á los señores Salmeron, Palanca, Cervera y

otros, es indudable que estos demócratas, no solo han recobrado su libertad de acción, sino que se disponen á reorganizarse con independencia del llamado elemento revolucionario puro. A pesar de las protestas que en todos los tonos hacen los salmerianos, el rumor de que acabarán por ingresar en la legalidad vigente toma cuerpo. Dícese que este milagro lo ha realizado en parte un general izquierdista gran amigo y admirador de uno de los republicanos-progresistas más influyentes de Andalucía, que es al propio tiempo jurisculto eminente, y que el año 1873 ocupó durante algunos meses la cartera de Ultramar; dícese que el principal objeto que se propone el susodicho general es aportar, digámoslo así, una respetable cantidad de lastre democrático al campo de la izquierda, remediando así el daño que á dicho partido produjo la significativa retirada del señor Martos, y dícese, por último, que convenido el personaje en cuestión de que el problema de la jefatura es la espada de Dámocles que amenaza descargar constantemente sobre la cabeza de los suyos, trata de recomendar (é imponer en caso necesario) la dirección del señor Salmeron y Alonso, cuya gran autoridad y dotes excepcionales nadie puede desconocer ni negar.

Por mi parte, ni niego ni afirmo nada en este asunto; me limito únicamente á reproducir lo que he oído en un círculo democrático donde se reúnen personas que me inspiran confianza y crédito. También me han asegurado que el proyecto del general aludido tiene dos partes; de la segunda nada me han dicho, pero me han prometido informes curiosos para muy en breve.

En el salón de conferencias se ha hablado esta tarde del Balance de *El Correo* de anoche y de lo que dice este periódico de que no ha sentado bien en todas partes la frase de *omnímoda confianza* de que usa y abusa la prensa ministerial. Con este motivo, decía un diputado de la mayoría que los sagastinos se asustan de poco. Hemos escrito, agregaba, que el gobierno goza de toda la confianza de la Corona, porque es verdad; los fusionistas habían propalado que tan pronto como el rey volviera del Pardo se plantearía la crisis, y no ha hecho bien el gabinete en demostrar lo contrario y publicarlo á los cuatro vientos?

Esta tarde ha tenido lugar la inauguración de la Exposición literaria y artística, á cuyo acto ha concurrido toda la familia real. La apertura ha sido brillantísima y la sociedad de escritores y artistas puede estar satisfecha del éxito de su pensamiento. Las instalaciones son curiosísimas y están presentadas con tanto gusto como ingenio.

Parece cierto que en los primeros días de la semana entrante asistirá D. Alfonso á una cacería de patos en Dainiel, para la cual ha invitado al monarca el señor conde de Valdelagrana.

También esta tarde ha tenido lugar el entierro del Sr. Cruzada Villamil, director general de Comunicaciones, que falleció ayer repentinamente de un ataque seroso. El duelo ha sido numerosísimo.

Para el puesto que ocupaba el señor Cruzada, dícese que está ya designado el Sr. Perez Cossío. De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

**Noticias**

Ayer se vió en la sección segunda de esta audiencia la causa contra Luciano Julian Saborido y Cayetano Remuy, procedentes del ejército de Cuba, por falsificación de una licencia y estafa de 100 pesetas al contratista señor Ríos.

El ministerio público pide para los procesados la pena de diez años y un día de presidio mayor.

La defensa, á cargo del joven letrado don Gregorio Mazarrasa Pardo, se conforma respecto del Saborido y pide la absolución del Remuy.

Leemos en un colega de Madrid: «Anoche se estrenó en el teatro Lara, con muy buen éxito, una comedia en un acto titulada *Remedio heroico*, perfectamente ejecutada por las señoras Valverde y Gorriz y los señores Romea y Mesejo. Llamados autor y actores al final de la pieza, resultó ser el primero el señor don Eusebio Sierra. La obra es ingeniosa y bien escrita y el público salió de la representación muy complacido.»

Felicitemos á nuestro querido amigo Eusebio Sierra.

La diputación provincial ha satisfecho al personal de la misma dos mensualidades que adeudaba, así como otros servicios de no poca importancia.

El baile que celebró antes de ayer la sociedad la *Alhambra* en los salones de la calle de San José estuvo muy concurrido y animado de máscaras.

Segun la nota que llevan los empleados del matadero y algunos concejales, resulta que las reses sacrificadas en aquel local durante esta última quincena, han excedido en peso á las anteriores. Esto no es extraño, puesto que en esta época las reses pesan más que en meses anteriores.

**Incidente**

Ayer se promovió un ruidoso incidente en la aduana entre el delegado de Hacienda, el interventor y el jefe de caja, á consecuencia de pretender cobrar, sin guardar turno, un habilitado de aquella dependencia.

El incidente terminó dándose orden de que se suspendieran los pagos, perjudicando tal resolu-

ción á las muchas personas que se hallaban esperando vez para realizar sus operaciones.

Nosotros creemos que en una oficina del Estado jamás deben notarse preferencias; es más, creemos que los funcionarios de las mismas deben transigir con los demás á fin de evitar cuestiones como la de ayer.

La sala segunda del Tribunal Supremo, en el recurso de casación por infracción de ley, preparado por Félix Torre Pellon y Nicolás Laza Cavada contra la sentencia pronunciada en la sección primera de esta audiencia en causa sobre homicidio, ha declarado desierto el recurso, condenando en las costas á los recurrentes.

La misma sala, en el recurso de casación interpuesto por don J. Francisco Lopez contra la sentencia dictada en la sección segunda de esta audiencia, en la querrela sobre injurias promovida contra él por don Dionisio García, ha declarado no haber lugar al recurso indicado, imponiendo las costas al recurrente.

Hoy se verá en la sección segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Torrelavega, contra Sotero Gutierrez, por exacciones ilegales.

En la administración del correo central se halla detenida una carta por falta de franqueto, con destino á Santoña, para don Santiago Lafuente, director del colegio de San Juan Bautista.

Creemos oportuno recordar á nuestros lectores que dentro de breves días se impondrá recargo á las cédulas personales.

Procedente de la Habana ha desembarcado en la Coruña el ex-capitan general de aquella Isla, señor Castillo.

Los jóvenes que rinden culto á la diosa *Terpsícore* y asisten á los bailes que celebra la distinguida sociedad *El Diapason*, en el teatro de Variedades, hacen con justicia grandes elogios del que dicha sociedad celebró antes de ayer por la tarde, pues hace mucho tiempo que no se ha efectuado un baile tan magnífico y escogido. A las seis de la tarde era tal la concurrencia, que ni aun se podía pasear por el salón.

Hé aquí la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre último por el ayuntamiento de esta ciudad:

	Ptas. Cs.
Por consumos.....	93.707 02
Por arbitrio provincial.....	3.817 04
Por gancho del Matadero.....	4.357 06
<b>Total.....</b>	<b>101.881 12</b>

D. Claudio Aldaz, jefe de Fomento de este gobierno de provincia, se halla ligeramente indispuerto.

Deseámosle una rápida mejoría.

Hé aquí los telegramas que se hallan detenidos en esta administración de telegrafos durante el próximo pasado Noviembre, por ser desconocidos sus destinatarios:

D. Juan Cobos.—José Martínez.—Comandante Marina.—Aguilar.—Gabriela Cárdenas.—Mariano.—Cayetano Haaou.—Andrés de Isais.—Gregorio Castaneiro.—Ramon Pardo.—Domingo Montes.—Quean Gerard.—Docteur Gouques.—Paulina.—Francisco Ganande Laida.—Francisco Leonard Pineireira.—Elisa Marquinez.—Juan Artan.—José Bellido.—Francisco y Pablo Delgado.

Ayer entró en nuestro puerto, procedente de la Habana, el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, conduciendo la correspondencia y los pasajeros siguientes:

Don Jesús Pacheco; Magdaleno Castillo; Ramon Rodriguez; Ricardo García; Petronila Rodriguez; Antonio García; Hipólito Llano; Agustín Caravallo; Brígida Abaruna; Regino Guinea; Ricardo Martínez; Crisanto Iglesias; Diego Veija; Francisca Lopez y dos hijos; Ricardo Herrera; Anselmo Menendez; Celestino Huerta; José Torres; Miguel Gutierrez; Miguel Ojaran; Domingo Sanchez; Cayetano Ruiz; José Abadell; Ventura Lopez; Casimiro Lane; Fernando Bartolomé; Manuel Barrios; Francisco Iglesias; Gabriel Oliver; 3 sargentos, 42 cabos y soldados y 3 confinados. Total 79 individuos.

Con el sobresalto consiguiente presenciámos el domingo á las doce de la mañana, en el extremo del muelle de Calderon, un incidente que pudo producir una sensible desgracia. Una jóven, al llegar á la casa núm. 31, intentó apearse del último coche del tranvía descendente á Puerto chico, sin avisar la parada del mismo, se aturdió y arrojó un momento, cayó á la vía de espaldas y, gracias á su fortaleza, pudo incorporarse por sí misma, acogiéndose en el portal de referida casa á reponerse del susto y arreglarse su ropaje. Aconsejamos la mayor circunspección al entrar y salir de los coches del tranvía para evitar acontecimientos como este, que de mil uno, terminarán con la felicidad que ha terminado.

En los pasillos del Teatro, frente á los palcos 7 y 9, se halló antes de anoche una prenda de color, con broches al parecer de oro.

La persona que la haya perdido, puede pasarse

por la alcaldía, en donde se le entregará demostrando ser de su pertenencia.

En el gabinete central de telegrafos (Madrid), se hallan detenidos tres telegramas procedentes de esta población, dirigidos á D. Antonio Terán, doña Andrea Andrés de Lopez y Perez Nogano.

En breve se cursará á la comision provincial una instancia de D. Evaristo Lopez Ruiz, vecino de Ampuero, en solicitud de que se le devuelva la fianza que tenia depositada como rematante que fué de los célebres consumos de aquel ayuntamiento.

Antes de anoche fueron detenidos y conducidos á la prevencion, varios jóvenes que se hallaban jugando á la quina en dos establecimientos de bebidas de esta capital.

Tres individuos que ayer fueron conducidos á la cárcel publica despues de haber permanecido en la perrera algunas horas, como presuntos autores de un robo, fueron reconocidos por el alcaide D. Antonio Gutierrez, hallándoles una navaja á cada uno de los detenidos.

**Erratas**

En el comunicado de don Eduardo Somarriba y otros, que salió en nuestro número del sábado, se cometieron tres erratas que rectificamos á ruego de los firmantes.

Donde dice «en algunas partes del extranjero no se tolera más que grano y medio,» debe decir *grano*.

Donde dice «adquirir vinos tan buenos como el público tiene á exigir,» léase *tiene derecho á exigir*.

Y donde dice «el mejor género que cuente en los mercados productores,» léase *el mejor género que circule.*

Anoche, al regresar á su casa una pobre cigarrera que habita en el 4.º piso de la casa núm. 9 de la Cuesta de Garmendia, encontró la puerta abierta, notando la falta de 23 reales que la infeliz tenia, y algunos otros objetos de poco valor. Los *cacos* no han sido habidos.

**Revista extranjera**

Se acaba de distribuir al Parlamento inglés un folleto que contiene varios documentos relativos á las negociaciones que han precedido á la conferencia de Berlín.

El primero de estos documentos tiene la fecha del 26 de Mayo de 1884. Es un despacho de lord Grandville al embajador de Inglaterra en Berlin, lord Ampliork. El jefe del Foreign Office hace observar que el tratado firmado el 26 de Febrero entre Inglaterra y Portugal respecto al Congo, no habiendo podido ser ratificado á causa de las nuevas elecciones portuguesas, el retardo que resultaba de esta circunstancia habia dado ocasion de asegurarse como habian sido vistas las disposiciones del tratado por las principales personas interesadas en el comercio del Congo.

Segun la opinion de lord Grandville las potencias habian estado en su oposicion al proyecto del establecimiento de una comision internacional del Congo, análoga á la del Danubio. El gobierno inglés, que siempre habia deseado que la comision fuese internacional, y no compuesta exclusivamente de ingleses y portugueses, se declaraba favorable á la admision de las demás potencias.

De aquí parte lord Grandville para encargar al embajador inglés en Berlin que pregunte al príncipe de Bismark si Alemania estaria dispuesta á nombrar un delegado que formase parte de la comision proyectada. En lo que concierne á las consecuencias finales del reconocimiento de los derechos de Portugal en el curso inferior del Congo, hace notar que el gobierno inglés ha obtenido de Portugal un arreglo en virtud del cual los derechos de aduanas sobre todas las mercancías, á excepcion del tabaco, aguardiente, armas de fuego y pólvora, no deberán exceder de la tasa de 10 por 100 *ad valorem*.

Mr. de Bismarck contesta el 7 de Junio diciendo que, convencido Portugal de la necesidad de arreglar la cuestion del Congo por un convenio internacional, ha sugerido á ciertas potencias la idea de una conferencia; que en el caso que esta sugestion fuese acogida favorablemente por los gobiernos interesados, Alemania estaba dispuesta á designar un plenipotenciario; pero que de antemano se negaba á reconocer los derechos de soberanía reivindicados por Portugal. Critica además el proyecto de establecer derecho *ad valorem* y declara que el ofrecimiento de fijar á 10 por 100 el valor de los derechos, pierde su valor por las excepciones estipuladas en detrimento de artículos como el tabaco, etc.

El 30 de Junio lord Grandville informa al embajador inglés en Berlin de la contestacion dada por Mr. de Bismarck, y le suplica haga observar al canciller, que sin la oposicion de Inglaterra, Portugal, segun todas las probabilidades, se hubiera establecido hace mucho tiempo en la region del Congo.

El 16 de Julio, lord Lyons previene á lord Grandville, que ha sabido por Mr. Ferry que Mr. Bismarck deseaba la convocacion de una conferencia sobre la cuestion del Congo y que Francia se adheria tambien.

El 15 de Octubre, lord Lyons envia á lord Grandville ejemplares del libro Amarillo francés

que dice: «Queda convenido que en el régimen de la libertad comercial del Congo, el gobierno francés está dispuesto á contribuir por su parte; no proponiéndose á extender la aplicacion de este régimen á sus establecimientos coloniales de Gabon, Guinea ó Sengal. Lord Grandville añade algunas observaciones sobre la diferencia que existe, segun él, entre la situacion del Congo y la del Níger donde el comercio está exclusivamente en manos de los ingleses, y donde las tribus de la costa están bajo la proteccion inglesa.

El 18 de Octubre, el baron Plessen hace saber á lord Grandville que los gobiernos aleman y francés han decidido extender á Italia la invitacion de asistir á la conferencia, como igualmente á Suecia y Dinamarca. Las últimas noticias de la conferencia, segun un periódico de Berlin, son poco favorables á las miras de Inglaterra sobre el Níger. La comision es de parecer que las pretensiones inglesas no podrían aplicarse sino en la embocadura propiamente dicha del río, en la orilla derecha del Bajo Níger, mientras que las embocaduras Bonny y Benne y el Alto Níger deben quedar libres para la navegacion y el comercio internacionales, no teniendo Inglaterra derechos legales para reclamar en estos parajes.

Segun las últimas noticias de China, el coronel Berger se ha apoderado de tres pueblillos fortificados al rededor de Tuyen Quen, y han cogido todas sus provisiones.

Los pabellones negros y los regulares del Yunnan, han sido derrotados, y huyen por bosques y montañas.

La campaña de invasion del ejército del Yunnan, no ha tenido mejor suerte que la que los imperiales del Kuang-Si intentaron en la parte oriental del Delta. La columna que dirige el coronel Berger ha explorado el país entre Kep y Thaingayen. Por este lado el enemigo no ha hecho tentativa alguna. Creemos que los ejércitos chinos no tienen más fuerza de resistencia en la actualidad que el año último en Bac-Ninh y en Hong Hoa, y que si el general Briere tuviese fuerzas suficientes para formar una columna de algunos millares de hombres, y asegurada la guardia de las fortalezas y del Delta, haria retroceder rápidamente al enemigo hasta las fronteras de Kuang-Si.

Hay motivos para creer que el cónsul general de Alemania ha recibido orden de su gobierno para dirigirse al jedive con objeto de que se nombre un representante alemán en la administración de la caja de la Deuda. El *Times*, comentando este despacho, dice que si Mr. de Bismarck pide hoy que Alemania sea representada en la administración de la caja de la Deuda pública, es que piensa desempeñar su papel más importante en los negocios egipcios. Mr. de Bismarck continúa el *Times*, ejercerá en adelante una influencia seria en las decisiones de los representantes de Austria é Italia. Estos se entenderán probablemente con su colega alemán.

La naturaleza de los intereses alemanes en Egipto y las opiniones conocidas de Mr. de Bismarck dan motivo para creer que la asociacion de un representante alemán será una ventaja para el país.—A. DE L.

**Comunicados**

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA. Santander 30 de Noviembre de 1884. Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al señor director del *Boletín de Comercio* el comunicado y carta cuyas copias acompaño, y ruego á usted se sirva disponer su insercion en ese diario, enviándole por ello anticipadas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

*Emilio de Alvear.*

Señor director del *Boletín de Comercio*. Santander 30 de Noviembre de 1884. Muy señor mio: Envío mi más expresivo reconocimiento á las respetables y distinguidas personas que me han honrado con la carta que acompaño é invoco el art. 14 de la ley de imprenta para interesar á usted su insercion en uno de los tres próximos números de ese diario, á continuacion de este comunicado.

Y lamento que la necesidad de restablecer la verdad de los hechos, obligue á dar este paso á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

*Emilio de Alvear.*

Santander 28 de Noviembre de 1884. Señor don Emilio de Alvear y Pedraja.

Santander.

Muy señor nuestro: Causando honda impresion á los que suscriben, el equivocado criterio y torcida interpretacion con que el *Boletín de Comercio* de esta plaza juzga en su número 279, correspondiente al 27 del corriente, lo ocurrido en el salón de sesiones de este excelentísimo ayuntamiento en la tarde del día anterior, y habiéndose usted levantado con mucha oportunidad y acuerdo para dar gracias al señor Diez Forcada en nombre de la mayoría de los concurrentes, hemos constatado que nos adherimos en un todo á las expresiones con que usted supo interpretar los sentimientos de aquella mayoría; que si bien en esta localidad sería innecesario, es conveniente que se sepa fuera de ella,

Somos de usted atentos servidores Q. B. S. M.—Huidobro y C.ª.—Marcelino S. de Sautuola.—Faustino Odriozola.—Antonio Vazquez.—Mofredo Piñero.—F. G. Camino y Sobrino.—Echegaray y C.ª.—T. Illera.—Vicente Aparicio.

P. P. Luis García.—L. García Illera.—Gui-llermo Illera.—Viuda de Luis Ortiz, P. P. D. de la Espina.—M. de Vial, P. P. E. de Vial.—E. de Abarca y C.—Cárlos Hoppe y C.—Ve-llasco y Tonning.—J. A. de Bustamante.—Hijos de A. Dóriga.—El marqués de Hazas.—P. P. A. Chanton.—Juan Gutierrez Gonzalez.—An-gele Gastelu.—Gabriel C. Cires.—Ramon Ara-juce.—Hijos de Soto Herrera.—Dóriga é Hijos y Botin.—Antonio Fernandez y C.—Desiderio Santocildes.—Serapio Sanz.—Armangano.—Má-ximo Bolado.—Modesto Martin.—Rafael Botin y Aguirre.—Viuda de Haro é Hijos.—José M.ª Gonzalez Trevilla.—Pedro Perez y C.—P. O. Domingo Fernandez.—Antonio Rodriguez.—Sucesores de Osballos.—Joaquin Faci.—Andrés Crespo y C.—P. P. Z. Marraci y Crespo.—P. Martinez Robo.—A. G. Basterrechea.—Hijos de Pedro de la Torriente.—Viuda de J. M.ª Ce-ballos, P. P. Pio Lombana Cacho.—Solar y Vi-llegas hermano.—B. Rubira y Lamera.—Tomás Gomez.—Peña y Almiñaque.—Lúcas Zúñiga.—Leandro Hermosilla.—Miguel de Lecuona.—J. P. Lombera.—Galan, Cortiguera y C.—Ga-llio y Canales.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 1.º (7-40 n.)

Los estudiantes de Medicina se han negado á entrar en las clases. El gobierno está resuelto á proceder con ener-gía. Todos los retraidos perderán el año.

Madrid 1.º (10 n.)

Acciones del Banco de España. . . . . 298-50. Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 75-90. Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . . 59-95. Id. id. exterior. . . . . 60-25. Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 00-00. Cambio sobre Londres. . . . . 47-55. Cambio sobre París. . . . . 4-95. Fabra.

BOLSA DE PARIS

Paris 1.º (Recibido 6-15 t.)

4 por 100 exterior. . . . . 59-37. Acciones ferro-carril Norte España. . . . . 538-00. Id. id. Alicante. . . . . 405-00. 4 1/2 por 100 francés. . . . . 102-72. T. Benard. 26, rue Grammont.

Noticias mercantiles

Paris 29.

Aceite de Linaza.—Calma. Disponible. . . . . 54-75. Corriente mes. . . . . 54-75. Diciembre. . . . . 54-25 y 50. 4 primeros meses. . . . . 53-25 y 50. 4 de Marzo. . . . . 53-50 y 75. Espiritus primera calidad.—Flojos. Disponible. . . . . 42-75 y 25. Corriente mes. . . . . 42-50. Diciembre. . . . . 43 y 43-25. 4 primeros meses. . . . . 44-25. 4 de Mayo. . . . . 45-25 y 50. Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela per-dida, descuento 1 por 100.—Flojos. Disponible. . . . . 40-00. Corriente mes. . . . . 40-37. Diciembre. . . . . 40-62. 4 primeros meses. . . . . 41-50. 4 de Marzo. . . . . 42-12 y 25. Harinas 9 marcas, saco de 150 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma. Disponible. . . . . 45-75.

Corriente mes. . . . . 45-85. Diciembre. . . . . 45-75. 4 primeros meses. . . . . 46-75. 4 de Marzo. . . . . 46-75. Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta. Al contado. . . . . 42-50. Trigos, los 100 kilos netos.—Calma. Corriente mes. . . . . 21-75. Diciembre. . . . . 21-10. 4 primeros meses. . . . . 21-50. 4 de Marzo. . . . . 22-00.

New-York 28.

Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra—state al contado, 3-05 á 3-25 dollars. Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-49 1/2 dollars. Trigo rojo de invierno, el bushel: Disponible. . . . . 0-83. Noviembre. . . . . Nominal. Diciembre. . . . . 0-81 3/4. Enero. . . . . 0-84 1/4.

Medina del Campo 30.

Precios del mercado de hoy: Trigo blanco, de 34 á 34 1/2; manchado, á 31 reales las 94 libras. Centeno, á 22 id. las 92 id. Cebada, á 18 1/2 id. la fanega. Algarrobas, á 22 1/2 id. id. Las compras desanimadas. El tiempo de fuertes hielos. Estado de los campos: bueno.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, para Bilbao con 22 fardos bacalao á los señores hijos de Gur-tubay; 60 paquetes de hierro á los señores J. Pardo y compañía; 9 fardos idem á los señores Corcho é hijos; 10 sacos yeso á don G. Benoti; 10 cajas conservas á don R. Gomez; 50 id. id. á don C. G.; 13 barriles hierro á don R. J. C. Vapor Asturias, 552 ts., c. García, de Coruña con 326 fardos latas al señor Conlatin; 94 fardos carne á los señores Capa, Moral y compañía; 3 sacos almendras á los señores Gomez y Aparicio; 8 cajas aguas á don R. Lecuna; 104 cajas higos y 88 id. pasas á la orden; 54 idem batatas á don J. Ruiz; 62 id. pasas á don S. Mari-na; 30 sacos jaboncillo á la orden; 721 fardos hierro á los señores Echegaray y compañía; 42 id. á don J. Gar-gollo; 222 id. á don S. Regatillo; 20 id. loza á don J. M. Casar. Vapor Vaager, 132 ts., c. Yorros, de Bergen con 1.400 fardos bacalao á la orden. Id. Caroline, 402 ts., c. Bolner, de Christiansund y Aalesund con 48 492 kilos bacalao á los Sres. Hijos de Gurtubay; 67.208 id. id. á la orden; 10.800 id. id. á los Sres. A. Crespo y compañía; 3.500 id. id. á la orden. Patache Enrique, 29 ts., c. Villama, de Gijon con 46.000 kilogramos carbon á D. J. Orbe. Vapor San Miguel 117 ts., c. Bartina, de San Sebast-ian con 400 sacos cemento á la orden; 100 id. á don A. Gomez.

DESPACHADOS

Pallebot Amado, 40 ts., c. Loza, para San Estéban con 1.226 tablas, 45 barriles aguardiente, 22 sacos sal-vado, 45 idem harina, 95 cajas conservas y 44 idem jabon. Vapor Pelayo, 184 ts., c. Benguria, para Bilbao con 67 sacos cacao, 38 idem sebo, 8 barriles aguardiente, 44 idem tabaco y 9 cajas cerveza. Vapor Vasco, 500 ts., c. Goenechea, para Sevilla con 2.404 sacos harina, 230 idem patatas, 268 fardos bacala-o, 5 sacos alubias, 30 idem cacao, 43 cajas azúcar, 13 fardos tasajo y 37 barriles tabaco. Vapor Santoña, 35 ts., c. Ulbarri, para Castro-Ur-diales con 329 lingotes plomo, 43 barriles raba, 23 sa-cos café, 100 id. harina, 11 cajas azúcar, 80 sacos paja y otros. Quechemarin Nuestra Señora del Carmen, 30 ts., ca-pitan García, para Santoña con 200 tejas, 250 ladrillos, 40 puertas, 3.020 kilogs. sal, 314 tablas, 319 sacos har-ina, 20 cajas loza y 50 barriles vacíos. Quechemarin San Miguel, 30 ts., c. Blanco, para Bil-bao con 50.000 kilogramos prosido de hierro.

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable, y complace hasta á las personas más exigen-tes; y en la legítima Agua Florida de Murray y Lan-

man se encuentra esta fragancia floral con toda su fres-ca pureza. Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Mur-ray y Lanman son un rasgo notable de este delicado perfume. Su maravilloso poder de aliviar el dolor de ca-beza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades de-sinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta el por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Bar-celona. 10

DON VICENTE DEL VILLAR, MÉDICO cirujano y dentista, Atarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos. 25

Grandes Depósitos de Carbones HARRISON Y TURNER Muelle, 31

Depósito de Encerados Se venden y alquilan.—Muelle, 31

Carbones á domicilio Calle del Cuadro, 3.

19—Julian Lledías—19

Maestro cortador de Centeno

Participa á su numerosa clientela que, habiéndose au-mentado de esta poblacion su principal, ha puesto á su disposicion un nuevo establecimiento frente al suyo, puerta contigua á la botica del señor Villafraña, con un gran surtido de calzado para señora, caballeros, y niños, desde una peseta en adelante; así como tambien surtido el mismo de las hormas de última novedad, por el acreditado hornero establecido en esta plaza, señor Berben, para calzado á la medida, cuya inteligencia ha llegado á los alcances más notables de la zapatería ilus-trada, y hallando en él un surtido en géneros de las principales fábricas del reino y extranjero, y contando para ello con los mismos operarios, creo satisfacer los deseos de mis favorecedores, á causa de trabajar por es-pacio de quince años en su compañía. Los trabajos serán los mismos y los precios más mó-dicos.

19—Blanca—19

Fábrica de Mosáicos

DE

RAFAEL GRACIA

Paseo del Alta, número 59.—Santander

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento. ¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

Vapores del Marqués de Campo

El día 31 de Diciembre saldrá de este puerto para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico y Habana, el vapor de gran porte

ASIA

Admite carga y pasajeros. Consignatario: don U. Fernandez, Muelle, 25.

LA GRAN BRETAÑA

Es el almacén que mayor surtido presenta en esta ca-pital en camas, cunas y colchones de muelles.

Gran surtido en muebles de lujo.

SIN FIADOR

A plazos desde 6 reales semanales.

Máquinas de coser de todos sistemas á 10 reales sema-nales; 10 por ciento descuento al contado.

38 = BLANCA = 38

SANTANDER

Al lado de Telesforo Martinez. mjd

EL CANARIO

fábrica de agudientes, anisados de todas clases DE FRANCISCO VALLEJO ROCIANA (HUELVA)

Crema de anís, triple, doble y sencillo anís. Depósito y representación, almacén de F. Peñil, Be-cedo, 9, Santander.

Para los pedidos, lo mismo á la fábrica que al repre-sentante. 15-6

Maíz y Alubias

En el almacén de harinas de don Leandro Hermosilla, Plazuela del Príncipe, núm. 5, se venden á precios muy arreglados y clases superiores.

MUELLE, 18, SANTANDER JACOB Y JOSEF KOHN de Viena

fabricantes de muebles de madera curvada

Gran surtido en sillas, mecedoras, sofás, sillones, ta-buretes, etc., todo de madera curvada.

REBAJA EXTRAORDINARIA DE PRECIOS Primer y único depósito directo de los mismos fa-bricantes.

MUELLE, 18, SANTANDER



D. Pedro Juan Ruiz y Ruiz,

falleció el 25 de Noviembre á las 6 de la mañana.

Su hija, hijo político y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir, el miércoles 3 de Diciembre, á las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia pa-roquial de San Francisco, á las diez de su mañana, á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.



PRIMER ANIVERSARIO

DE

Don Isidro Gonzalez y Fernandez

Falleció el 3 de Diciembre de 1883

Todas las misas que se celebren el 3 del corriente en las iglesias de San Francisco y Compañía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

TEATRO

Funcion para hoy.—18.ª de abono.

EL RELOJ DE LUCERNA

Entrada general, una peseta.—A las siete y media.

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

hecho mucho ejercicio y me encuentro mejor. Todavía tengo algo de esa fiebre nerviosa que me conoces, y me asaltan ganas á veces de apalea al primero que encuentre, pero no apaleo á nadie, ni aun creo que pegaré á mi perro. Escríbeme y háblame de Puy-Verdon. Es posible que la mane-ra en que aprecies todo esto me haga reír en más ratos de ocio.

«En el secreter de mi cuarto encontrarás cien billetes de Banco de mil francos que me dejé ol-vidados. Es el precio de mi patrimonio del Mor-van que el notario de Dutertre vino á traerme al día siguiente de llevar yo los poderes al último. No los necesito. Tenlos ahí hasta nueva ór-den, y toma de ellos á préstamo lo que bien te venga.

«Si es Evelina la que me ha chasqueado, la perdono, en gracia áti; pero si es Natalia, ¡ay de ella si nos encontramos en el mundo! No sé por qué me infunde sospechas. Cuando una mujer li-terata no es ridícula, es mala infaliblemente.

«Adios, amigo mio. He pasado la noche escri-biéndote y recopilándome en la mayor agitacion. Tal vez he hecho mal en no quedarme á tu lado, porque acaso me habrias curado con tus razona-mientos... Me asaltan furiosas ganas de volver

»¡Otra noche en clarol Al amanecer me levan-to y corro á examinar el jardín, el de la casa de labor, toda la vegetacion de las cercanías. No en-contré ni un rastro de azalea que pudiera introdu-cir en mi cuarto la mano de Manetta. Vuelvo y encuentro á Manetta que abría las celosías del cuarto para proporcionar á su loro antediluviano el espectáculo del amanecer; la interrogo y no sabe lo que la quiero decir. Entonces monto en cóle-ra. ¿Qué es esto? O Mad. Dutertre es una coque-ta terrible á causa de su aire candoroso, ó algun mal intencionado quiere comprometerla y per-derla. En uno ú otro caso, no puedo resistir por más tiempo. Encendida mi sangre y predominado mi instinto salvaje, por más que me desprecie y me burle de mí mismo, no habré de ser muy cul-pable ó muy ridículo, quedando siempre descon-tento de mí.

»En esto ví entrar en el patio el nuevo caballo que me traían, muy á punto, y al que desearia que dejases el nombre de Problema que le dí. Ha-llé que trotaba bastante bien, huí y no he parado hasta llegar á París. Aquí he tenido una fuerte jaqueca que me ha durado tres días. Mi médico queria sangrarme, pero, digan lo que quieran, nunca creo que tenga uno fuerzas de sobra. He

concibiendo que hubiese sido tan brutal y descon-siderado para asustar á una pobre mujer honrada que solo pensaba en proteger el pudor de las ne-cias de sus hijastras con el manto de su candoro-sa generosidad.

»Pero ¿qué quieres que te diga? A la vergüen-za y al arrepentimiento sucedió un arrebato de la imaginacion de que no pude hacerme dueño en mucho tiempo. Anduve errante por los bosques y no volví al castillo hasta la noche: no sé si re-cordarás que tú y Dutertre estabais inquietos por mi desaparicion.

»Hallé medio de mostrarme tan respetuoso con madama Dutertre, que esta debió perdonar-me. Pero desde aquella noche, mi querido Thierry, no he podido cerrar los ojos en las si-guientes, incluso la última, en que abandoné el Morvan.

»Todos los días de la maldita semana que pasé allí resolvía quedarme en Mont-Reveche, y to-dos los días me sentía arrastrado á Puy-Verdon como por un diablo encarnado en mi voluntad. Pedí perdón á Mad. Dutertre en todos los tonos del arrepentimiento y del respeto y todos los días al pedirle perdón, cometía la nueva necedad de decir ó dejar ver que estaba ciegamente enamo-

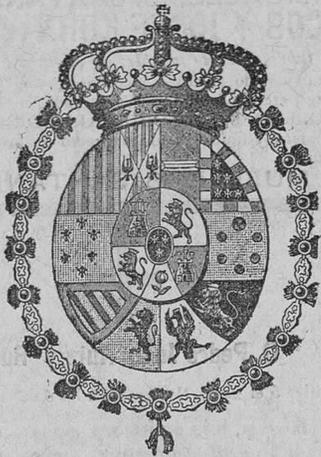
**BAÑOS SULFUROSOS TERMALES DE ONTANEDA**  
 PROVINCIA DE SANTANDER

Este acreditado establecimiento, de los más afamados de España, reúne condiciones inmejorables para los bañistas. Las virtudes de sus aguas, administradas con los aparatos hidroterápicos más modernos, son universalmente conocidas, según lo acreditan los premios obtenidos en las exposiciones universales de París, Francfort, Burdeos, Amsterdam y últimamente en Niza. Desde el día 1.º de Junio está abierto al público el nuevo y grandioso hotel con comunicación al departamento de baños, administrado por su propietario el conocido industrial don Alejandro M. Sanjulian, el que no ha omitido gasto ni sacrificio para que figure entre los mejores de esta clase, con habitaciones de primer orden, espaciosos salones de recreo, billar, tresillo y lectura. Cuantas comodidades necesite el bañista encontrará en este acreditado establecimiento, con módicos precios de hospedaje, desde 26 reales en adelante, según las habitaciones, incluso la manutención, servicio y alumbrado. Para conducir los viajeros en el corto trayecto de la estación del ferrocarril de Renedo á Ontaneda, á precios cómodos, hay varias empresas de carruajes. Se hacen envíos de estas salutíferas aguas á todas partes, dirigiéndose al dueño del establecimiento de Ontaneda, y en Santander á don Jerónimo de Toca, Ribera, 13, comercio.

**ALMANAQUE ESPAÑOL**

DEL DR. AYER.

1885



PUBLICADO POR  
**DR. J. C. AYER Y CA.**  
 QUÍMICOS PRÁCTICOS Y ANALÍTICOS.  
 Lowell, Mass., Estados Unidos.

PRECIO, UN REAL.

Se despachan gratis

en las droguerías de

Bernardo R. Saro,

Viuda de R. Isasi

y en las farmacias de

Santander



**Zarzaparrilla**  
 DEL Dr. Ayer,

Para la pronta y eficaz curación de todas las

**Enfermedades que provienen de la Impureza de la sangre.**

Es una necesidad el hacer experimentos con preparaciones inferiores compuestas de drogas ordinarias ó de plantas indígenas, cuyos efectos no están confirmados por la ciencia médica, mientras que la enfermedad vá cada vez ganando terreno mas y mas.

Por lo tanto deben dejarse á un lado estos medicamentos dañinos y tomar un remedio garantido y cuya eficacia es cierta é incuestionable.

EL EXTRACTO COMPUESTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER, es bien conocido hace mas de 40 años y recetado por los médicos mas eminentes de los países civilizados. Centenares de miles de enfermos han obtenido el beneficio que presta este remedio tomándolo, y son otros tantos testigos evidentes de sus buenos resultados é incomparables virtudes.

PREPARADO POR EL  
**DR. J. C. AYER Y CIA.,**  
 Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.

**H. W. Cassels,** único Agente General,

En Santander, droguería de B. R. Saro.



**VINO Tónico - Nutritivo DEFRESNE**

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOPOFASFO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito y es el único reconstituyente natural y completo.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

**DEFRESNE**, Proveedor de los Hospitales de París.  
 Y todas las Farmacias

En Santander: Rodriguez Jimenez, Ruperto Isasi y Bernardo R. Saro.

**CURACION SIN OPERAR**  
**CANCER**

en la **Matrix, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, Fistulas**, por antiguas que sean.—Curacion radical con el **Específico Americano TOMPSON**.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro al Doctor Mateos Director del **GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla Cataluña 104; Barcelona.**—Consultas y Prospectos en español, gratis.

VAPORES-CORREOS

DE LA  
**COMPañIA MEXICANA TRASATLANTICA**

El magnífico y rápido vapor correo

**MEXICO**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1 en el Lloyds.

Capitan Mata,

Habana, Progreso y Veracruz,

saldrá de Santander, para en la Coruña, el día 21 de Diciembre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la Habana, 125 pesetas.

» » » Veracruz, 150 »

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia. El registro de la carga se cerrará la anevispera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27.

**Notas importantes.** Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen el derecho de recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferrocarril de 3.ª clase, para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse, siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

FRAGANCIA IMPRECEDERA



AGUA FLORIDA

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boutiques.

**PADECIMIENTOS DE LA BOCA**

Desaparecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en espigueros el acreditado **LICOR DEL POLO DE ORIVE**, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honrosos sucesos de 13 años. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rótulo de **Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao**, de relieve en el vidrio, el de **Farmacia de Orive, Bilbao**, en la cápsula, la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica ningún frasco es legítimo.

**JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE**

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la **Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los desórdenes de la circulación.

**GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la **Academia de Medicina de París**, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

**ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA**  
 de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las **Grageas de Ergotina de Bonjean** se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: **Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París**  
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

**ENOSÓTERO**  
 para conservar, mejorar y aumentar el color natural de los VINOS

Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «conservador de los vinos.» obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone **Enosótero** en sus vinos los asegura contra toda alteración y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas más por hectolitro. Por esto ningún vinicultor entendido deja de emplearlo.

Únicos representantes en España: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona.

Depósito en Santander: D. Bernardo R. Saro.

8s7

**EPIZOOTIA**

Con la **BOVINA**, medicamento preparado por el farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate fácilmente la perineumonía exudativa en el ganado vacuno. Curación segura y rápida.

Véndese tan acreditado remedio en la farmacia del Dr. Ordoñez, Martillo, 5, y en la droguería del Sr. Saro.

rado de ella. Era aquello tan involuntario en mí que no podía lastimarla. Ella no dejaba de mostrar asombro, de tener miedo, de mirarme con sus grandes ojos de gacela asustada y suplicante, y de pedirme perdón porque no acertaba á comprenderme; el hecho es que habría jurado muchas veces que no me entendía ó no me adivinaba.

»Por último, una tarde en que á pesar mio le daba el brazo con rabia de dárselo y hasta de romper la crisma al que hubiera intentado quitármelo (sí, todo esto á pesar mio, lo repito), se puso á hablar de su marido con tanta admiración y hasta entusiasmo que volví en mí. ¿Qué le podía contestar? Tiene muchísima razon en estimar á su marido, en respetar á su familia y en amar su deber. Como nunca he formado el proyecto de seducirla, y lo que me ha pasado es encontrarme simplemente sorprendido por el deseo ciego é involuntario de sorprenderla á ella misma, no tenia la menor objecion que hacer ni el menor pretexto que darme. Tanto menos cuanto que su marido merece realmente todo el bien que ella piensa y dice de él. Es uno de los hombres más simpáticos que he encontrado, y estoy seguro de quererle como si le conociera desde hace veinte años. De consiguiente, mi papel era de la más repugnant

estupidez y no tenía que responder más que esto: «Sí, señora, vuestro marido es un cumplido caballero, un amigo perfecto. El animal grosero que pensara en arrebatarle su mujer, merecería cien bofetones, y ese animal inmundo soy yo, mal que le pese al honor, á la amistad, á la razon y á la delicadeza.»

»Guardé para mí la conclusion, hice coro con ella en los elogios á Dutertre y regresé á Mont-Reveche en una noche lluviosa, reconociéndome muy necio, pero creyéndome curado. Recordarás que pasamos conversando una parte de la noche, y que hablamos de tí, de mí, de Evelina, de madama Helyette. Creo que estuve algo sentimental y bastante virtuoso, hasta que, por último, me retiré á mi cuarto á dormir.

»Pues bien, querido amigo, el diablo me siguió á los alcances: el primer objeto que encontré sobre mi mesa fué un florero lleno de azuleas blancas, las mismas condenadas flores que habian hecho todo el mal.

Aquellas flores venian de Puy-Verdon y estaban marchitas. Las habian puesto en agua y principiaban á recobrar su lozanía, pero habian caminado una legua para llegar á mi cuarto: en esto no cabe duda.

á Mont-Reveche; pero desgraciadamente está muy cerca Puy-Verdon.»

XVIII

La carta de Flavio tué objeto de muy diversos comentarios por parte de Thierry, que fué haciendo las siguientes reflexiones:

—¡Afortunado joven! ¡Qué naturaleza tan rica la suya! Decididamente es superior á mí en la gerarquía de los séres, como lo es, según las preocupaciones de la raza. ¡Cómo se inflama, cómo se siente, cómo resiste, cómo reincide y cómo triunfa! En ocho dias olvida una mujer perdida, se apasiona por una mujer pura, se lo dice, y acaso está á punto de vencer. ¿Quién sabe? Entonces muere su pañuelo, no duerme, sabe que ella es débil y huye. El olvido de ciertos placeres, el deseo de ciertos goces, el triunfo del honor, de la conciencia y de la bondad... porque de todo eso hay en él... y todo eso en una semana. En tanto que en el mismo espacio de tiempo he olvidado yo que estaba enamorado de Olympia, y no he podido decidirme á enamorarme de Evelina. Vamos, Flavio es el maestro, el hombre de accion, y yo no soy más que un soñador...